



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 069-2017-CU-UNAP
Iquitos, 28 de abril de 2017**

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria, realizada el 27 de abril de 2017, sobre revisión de Reglamento del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador para Docentes de la UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0274-2017-UNAP, del 28 de febrero de 2017, se resuelve aprobar el Reglamento del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador para Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), compuesto por catorce (14) artículos y cuatro (04) disposiciones complementarias finales,

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 27 de abril de 2017, acordó someter a revisión el Reglamento del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador para Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO.- Someter a revisión el Reglamento del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador para Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL